



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-104067913-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-104067913-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO OPOTERAPICO ARGENTINO S.A., Legajo N° 6.573 (CUIT N° 30-52998085-6), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora LAURA CECILIA LAURELLA, Documento Nacional de Identidad N° 30.599.660, Matrícula Nacional N° 16.164, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIO OPOTERAPICO ARGENTINO S.A., Legajo N° 6.573, con domicilio en la calle Bragado N° 6.158, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 22 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega

de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-104067913-APN-DGA#ANMAT